



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El impacto negativo en prácticamente todas las actividades que originó la pandemia del Coronavirus, y

CONSIDERANDO:

Que existe alta preocupación entre profesores de clubes que llevan adelante colonias de vacaciones, por saber si podrán trabajar este verano.

Que se han cercado a la Subsecretaria de Deportes protocolos sanitarios para poder desarrollar actividad de las colonias de verano con ciertas restricciones.

Que hasta la fecha no se han recibido respuestas al pedido.

Que resulta necesario contar con la información en breve, debido a la cercanía del verano, ya que todos los clubes y colonias necesitan preparar sus instalaciones para recibir a los niños.

Que también es importante para los padres y madres conocer con suficiente tiempo si las colonias de vacaciones funcionarán o no.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I O N N° 182 /20

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a través del ----- área de la Subsecretaría de Deportes, el resultado del análisis de los protocolos enviados para el funcionamiento de las Colonias de Verano aprobando o corrigiendo los mismo y de esta manera garantizar la apertura en el período 2020/2021.-----

ARTÍCULO 2- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----